ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

BC/FOTRADIS-SEDESOE/18

FOLIO: 10052018-01

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del 10 de mayo de 2018, los C.C. Lic. Antonia Hernández Martínez, Subdirectora de Fiscalización en Estados y Municipios y Jefa del Grupo de Auditores, adscrita a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y el Ing. Artemio Martínez Cabrera, asesor externo contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar sus servicios de apoyo técnico en materia financiera y operativa en los trabajos de auditoría, quienes se identifican con la credencial de empleado con folio número 27005529, expedida a su favor por la Secretaría de la Función Pública y con la credencial con folio número 1537031975431 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral actualmente Instituto Nacional Electoral; así como los CC. C.P.C. Victor Manuel Cortes Rodríguez, Director de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública, Ing. Santiago Ernesto Córdova Martínez, Jefe del Departamento de Supervisión Técnica de la Inversión Pública y la C.P. Altagracia Dolores Bribiesca Hernández, Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública, adscritos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, quiénes se identifican con credencial para votar número 1097045282496 y 0470052155794, emitidas por el Instituto Nacional Electoral, y 0357023561986; expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral; hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicadas en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada y calle "E", número 1276, primer piso, Col. Nueva, Mexicali Baja California, C.P. 21100, a efecto de hacer constar los siguientes:----------

----------Hechos----------

En las oficinas, y en la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C. Ing. Francisco Alberto Valle Soto, Jefe del Departamento Técnico de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California, designado como enlace para atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número SEDESOE/0597/2018 del 07 de mayo del 2018, y a quien, para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo éste la credencial para votar número 0470043408840 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitado.----------

A continuación, los auditores hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la Auditoría BC/FOTRADIS-SEDESOE/18, emitida con el oficio número C1802370MX del 2 de mayo de 2018, suscrito por el C.P.C. Victor Manuel Cortes Rodríguez, Director de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con motivo de la notificación turnada por el C. Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública a través del oficio núm. UORCS/211/373/2018, del 5 de abril de 2018 y sustentada en los artículos 37, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 inciso A, fracción XVI, y 47, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y con base, en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y del Estado de Baja--

----------PASA AL FOLIO 10052018-02----------

FOLIO 10052018-02

----------**VIENE DEL FOLIO 10052018-01**----------

California, y en el Programa Anual de Trabajo 2018; el representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene por formalmente notificado la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.----------

Los auditores públicos exponen al representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), ejercicio presupuestal 2017, se hayan ejercido y aplicado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas fue congruente con las disposiciones aplicables. ----------

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Lic. José Luis Núñez Pérez e Ing. Jorge Manuel Núñez Quintero, quienes exhiben las credenciales para votar con números 0333024053546 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral actualmente Instituto Nacional Electoral y 0388072200217 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral respectivamente, que aceptan la designación.----------

El Ing. Francisco Alberto Valle Soto, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 51 años, estado civil casado, originario de Mexicali, Baja California, con domicilio en Privada Piña del Rio Oeste, núm. 3329, Fraccionamiento Villa del Palmar, C.P. 21377, Mexicali, Baja California y Registro Federal de Contribuyentes VASF-670220-7N6 y en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se anexan a la presente acta y los que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido.----------

Los requerimientos formulados en los Anexos a la presente acta deberán entregarse mediante oficio a más tardar el 17 de mayo de 2018, en las instalaciones de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicadas en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada y calle "E", número 1276, segundo piso, Col. Nueva, Mexicali Baja California, C.P. 21100; y los requerimientos que le formulen adicionalmente los auditores actuantes, deberán entregarse dentro del plazo máximo que se establezca para tal fin.----------

Al respecto, se previene al Ing. Francisco Alberto Valle Soto, Jefe del Departamento Técnico de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California,----------

----------**PASA AL FOLIO 10052018-03**----------

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

BC/FOTRADIS-SEDESOE/18

FOLIO 10052018-03

----------**VIENE DEL FOLIO 10052018-02**----------

a efecto de que se atiendan los requerimientos mencionados, para lo cual es conveniente precisar que, en caso de que no se cuente con la información o de que exista la imposibilidad para proporcionarla, dicha situación deberá manifestarse dentro del plazo otorgado, indicando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención, ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incurrirá en la falta administrativa grave del desacato, el servidor público que no dé respuesta alguna, o que retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras.----------

Asimismo, el Ing. Francisco Alberto Valle Soto, manifiesta que le fueron explicados el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.----------

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación siendo las 11:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.----------

----------**Conste**----------

Por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California

Ing. Francisco Alberto Valle Soto
Jefe del Departamento Técnico de Inversión

Por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Antonia Hernández Martínez
Subdirectora de Fiscalización en Estados y Municipios

Ing. Artemio Martínez Cabrera
Asesor Externo

----------**PASA AL FOLIO 10052018-04**----------

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

BC/FOTRADIS-SEDESOE/18

FOLIO 10052018-04

----------VIENE DEL FOLIO 10052018-03----------

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

C.P.C. Victor Manuel Cortes Rodríguez,
Director de Fiscalización y Evaluación de la
Inversión Pública

Ing. Santiago Ernesto Córdova Martínez
Jefe del Departamento de Supervisión
Técnica de la Inversión Pública

C.P. Altagracia Dolores Bribiesca
Hernández
Jefa del Departamento de Seguimiento y
Evaluación de la Inversión Pública

Testigos de Asistencia

Lic. José Luis Núñez Pérez
Testigo

Ing. Jorge Manuel Núñez Quintero
Testigo

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de Auditoria **BC/FOTRADIS-SEDESOE/18** del 10 de mayo de 2018

Oficio Número UORCS/211/ 373 /2018

Ciudad de México, a 5 de abril de 2018

Asunto: Se comunica la orden de auditoría y personal comisionado

RECIBIDO
Folio No. 201802373
Fecha: 16/04/2018 01:13:54 p.m.
Ciudad Mexicali

LIC. FRANCISCO ENRIQUE POSTLETHWAITE DUHAGÓN
Contralor General del Estado de Baja California
Edificio del Poder Ejecutivo, 4to piso
Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico
Mexicali, Baja California
P r e s e n t e

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, inciso A, fracción XVI, y 47, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Baja California, y en el Programa Anual de Trabajo 2018, se emite la presente orden para realizar las auditorías conjuntas, en su área o en cualquier otra instalación, a partir del 7 de mayo de 2018, correspondientes a los fondos o programas que se enlistan a continuación.

Auditoría	Fondo o Programa	Ejercicio
BC/FOTRADIS/18	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	2017
BC/FPEMS/18	Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	2017 y 2018
BC/PROCONEF/18	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)	2017 y 2018
BC/DEPORTE/18	Programa de Cultura Física y Deporte (DEPORTE)	2017
BC/PRODERMAGICO/18	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)	2017
BC/PROSPERA/18	PROSPERA Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	2017 y 2018
BC/FORTASEG/18	Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	2017

En este sentido, le comunico el nombre y cargo del personal comisionado para la práctica de las auditorías, mismo que podrá actuar en forma individual o conjunta: como jefes de grupo intervendrán, la L.C. María Elizabeth Ledezma Ortega, Visitadora Regional, y la Lic. Antonia Hernández Martínez, Subdirectora de Fiscalización en Estados y Municipios; y como grupo auditor intervendrán, los CC. Ing. Artemio Martínez Cabrera, L.A.E. Génesis Aracely Padilla, C.P. Mireya Fabiola Peña Desiderio, C.P. Evelin Barrón Zaldívar, L.A. Priscila Beatriz Torres Ramírez, Lic. David Martínez Nolasco, Ing. Juan Antonio Sánchez Jiménez, Ing. Carlos Gustavo Pérez Parra, Arq. Urb. Edwin Miguel Flores Hernández, y al C. Oscar Rojas Varela, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en las auditorías a los recursos de los fondos y programas mencionados, quienes, en coordinación con el personal que usted designe, constatarán su correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Al respecto, le solicito su valiosa colaboración para que se le proporcione al personal comisionado, las facilidades necesarias en las dependencias normativas, administradoras y ejecutoras, y que en el plazo que se otorgue, se atiendan sus requerimientos de registros, reportes e informes, correspondencia y demás efectos relativos a las operaciones financieras, presupuestales, de consecución de metas y todos los datos e información para el desarrollo de sus actividades; para lo cual es conveniente precisar que, en caso de que no se cuente con la información o de que exista la imposibilidad para proporcionarla, dicha situación deberá manifestarse dentro del plazo otorgado, indicando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención, ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incurrirá en la falta administrativa grave del desacato, el servidor público que no dé respuesta alguna, o que retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ

C.c.p. Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP.- Presente.
Dirección General Adjunta de Operación Regional.- Presente.
Lic. Jesús Saúl Domínguez López.- Director General Adjunto consultivo y de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.
L.C. María Elizabeth Ledezma Ortega. - Visitadora Regional de la Zona Noroeste.- Presente.

MRLP/MELO

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

La gobernanza inteligente es honesta y transparente

Programa Institucional
Cero Observaciones

DEPENDENCIA

SECCION Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE Mexicali

C1802370MX

ASUNTO:

Mexicali, B.C. miércoles, 2 de mayo del 2018

Orden de Auditoría BC/FOTRADIS-SEDESOE/18

RECIBIDO
03 MAY 2018
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

ALFONSO ALVAREZ JUAN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
PRESENTE:

Por este conducto, le informo a Usted que en atención a lo dispuesto por los artículos 1, 17 fracción XVIII y 25 fracciones V, VII, XX y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, 1, 2, 3 fracción VI, 10, 36 fracciones I, III, IV y XXXIX del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, las Cláusulas Primera, Tercera fracción VI, Quinta fracción I y Novena fracción II del *Acuerdo de Coordinación para el "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"*, suscrito entre los Ejecutivos Federal y del Estado de Baja California con fecha 7 de agosto de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre del mismo año; así como lo dispuesto por el artículo 1, 2 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 1, 2, 3 y 265 de su Reglamento, 1, 2 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1, 2 y 107 de su Reglamento, 1, 2 y 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 305, 306, 307 y 311 de su Reglamento, y en base al Programa Anual de Trabajo 2018, formalizado entre esta Secretaría y la Secretaría de la Función Pública, me permito comunicarle que con base en el oficio número UORCS/211/373/2018 de fecha 05 de abril de 2018, emitido por el Lic. Luis Adrian Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social y en el marco jurídico que del mismo se desprende; este Órgano Estatal de Control en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realizarán a partir del 07 de mayo del presente año, la auditoría conjunta a los recursos para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) ejercicio presupuestal 2017, correspondiente a la Orden de Auditoría **BC/FOTRADIS-SEDESOE/18**, con el propósito de verificar si la utilización de los recursos federales canalizados al Estado, se realizaron en forma eficiente y oportuna, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones federales aplicables.

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

La gobernanza inteligente es honesta y transparente

Programa Institucional
Cero Observaciones

DEPENDENCIA

SECCION Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE Mexicali

C1802370MX

ASUNTO:

Mexicali, B.C. miércoles, 2 de mayo del 2018

Orden de Auditoría BC/FOTRADIS-SEDESOE/18

En atención a lo anterior, le informo que el levantamiento del acta de Inicio de la auditoría se llevará a cabo, el día jueves **10 de mayo del año en curso,** a las **11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, sita en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1276 y calle "E" Primer piso, Colonia Nueva de esta Ciudad de Mexicali, B.C., para lo cual le solicito atentamente, designe mediante oficio, a un servidor público de la dependencia a su digno cargo, con autoridad y capacidad de decisión para que atienda dicha auditoría, y acuda al levantamiento del acta en mención, en compañía de 2 testigos, requiriéndole que previamente se nos proporcione la información que contiene el formato anexo (información del personal que participa en el Acta de Inicio de Auditoría), acompañado de copia legible de sus identificaciones oficiales a las siguientes direcciones electrónicas: **ibeltran@baja.gob.mx y scordova@baja.gob.mx.**

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
02/05/2018
DESPACHADO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Atentamente

C.P.C. VICTOR MANUEL CORTES RODRIGUEZ
DIRECTOR DE FISCALIZACION Y EVAL. DE LA INV. PUB.

c.c.p. -FRANCISCO E. POSTLETHWAITE D. .- SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SCTG
c.c.p. -MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA. -SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LA SEDESOE,
c.c.p. -Archivo.
c.c.p. -Minutario.
V.M.C.R./blr*

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
SECCIÓN **Oficina del Titular**
NÚMERO DEL OFICIO **SEDESOE/0597/2018**
EXPEDIENTE

ASUNTO: OFICIO DESIGNACIÓN ENLACE

Mexicali, Baja California, a 7 de Mayo de 2018

C.P.C. VICTOR MANUEL CORTES RODRIGUEZ
DIRECTOR DE FISCALIZ. Y EVAL. DE LA INV. PÚBLICA
Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en referencia a su oficio **No. C180237/OMX**, de fecha 2 de Mayo del presente año, mediante el cual solicita designe a un servidor público para que atienda Auditoría correspondiente a los recursos para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad (FOTRADIS); le informo que he designado al **Ingeniero Francisco Alberto Valle Soto** Jefe del Departamento Técnico de Inversión, como enlace y representante de la Secretaría a mi cargo.

Sin más por el momento, le agradezco la atención al presente.

ALFONSO ALVAREZ JUAN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

C.c.p.- Francisco E. postlethwaite D. Secretario de la Contraloría y Transp. Gubernamental.
C.c.p.- Miguel Ángel Zavala Pantoja. Subsrio. de Planeac. e Infraestructura
AAJ/mazp/megg.
Archivo.

ANTONIA
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Subdirección de Desarrollo en
Estado

[redacted]

NO DE CREDENCIAL: 27005529
CURP: HEMA720713MDFRRN08

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. MARIO I. FRÍAS VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15

VIGENCIA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARTINEZ
CABRERA
ARTEMIO

EDAD 49
SEXO H

DOMICILIO
C FRAY FRANCISCO DE SOTO 2411
COL TRES CRUCES 72595
PUEBLA ,PUE

FOLIO 0000062175577 AÑO DE REGISTRO 1992 01
CLAVE DE ELECTOR MRCBAR61012021H200
CURP MACA610120HPLRBR02
ESTADO 21 MUNICIPIO 115
LOCALIDAD 0001 SECCION 1537
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA

1537031975431

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CORTES
RODRIGUEZ
VICTOR MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO 14/11/1957
SEXO H

DOMICILIO
AV ITR JALAPA 2903
FRACC OTAY TECNOLOGICO 22454
TIJUANA, B.C

CLAVE DE ELECTOR CRRDVC57111402H700
CURP CORV571114HBCRDC08 AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO 02 MUNICIPIO 004 SECCIÓN 1097
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

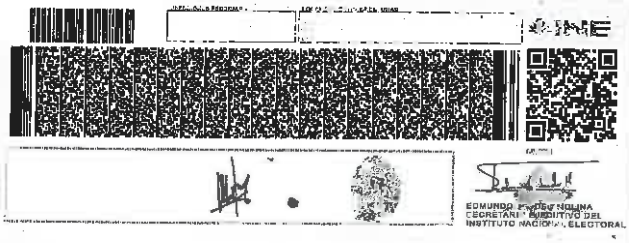

IDMEX1213606566<<1097045282496
5711141H2412311MEX<02<<21372<8
CORTES<RODRIGUEZ<<VICTOR<MANUE

MÉXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CORDOVA
MARTINEZ
SANTIAGO ERNESTO

FECHA DE NACIMIENTO
29/11/1960

SEXO H

DOMICILIO
PRIV PUERTO ALEGRIA 3625
FRACC VILLAS DEL PALMAR 21379
MEXICALI B C

CLAVE DE ELECTOR CRMRSN601129021400

CURP COMS601129HBCRRN00 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 02 MUNICIPIO 002 SECCION 0470

LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2025

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1315040176<<0470052155794
6011295H2512314MEX<02<<03144<3
CORDOVA<MARTINEZ<<SANTIAGO<ERN

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BRIBIESCA
HERNANDEZ
ALTAGRACIA DOLORES

FECHA DE NACIMIENTO 05/12/1970
SEXO M

DOMICILIO
C TARANTO 1256
RDCIAL VENEZIA 21353
MEXICALI ,B.C.

CLAVE DE ELECTOR BRHRAL70120526M000
CURP BIHA701205MSRRRL05 AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO 02 MUNICIPIO 002 SECCIÓN 0357
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

IFE

DOMINGO JAQUEZ CONSIGLIERI
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1150528145<<0357023561986
7012059M2412311MEX<02<<08159<6
BRIBIESCA<HERNAND<<ALTAGRACI<D

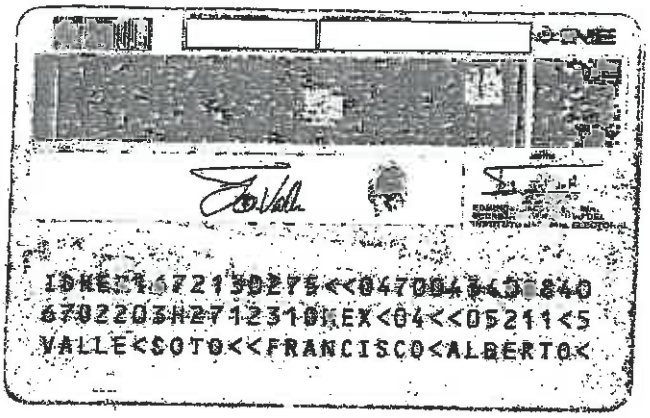
INE
IDMEX1672130275<<0470043450840
6702203M2712310MEX<04<<05211<5
VALLE<COTO<<FRANCISCO<ALBERTO<

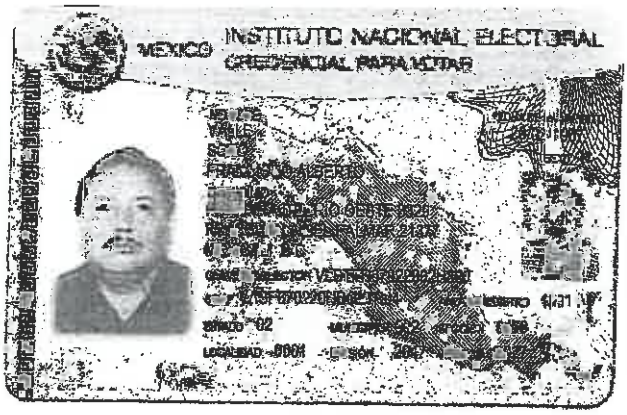
MEXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO NACIONAL DE CIUDADANOS
CREDENCIAL PARA VOTAR

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NUNEZ
QUINTERO
JORGE MANUEL
DOMICILIO
AV REPUBLICA DE CUBA 795
COL COMPUERTAS 21210
MEXICALI, B.C.
CLAVE DE ELECTOR NUQJ870423HBCJNR07
CURP NUQJ870423HBCJNR07
AÑO DE REGISTRO 2005 02
ESTADO 02 MUNICIPIO 002 SECCIÓN 0388
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO
23/04/1987
SEXO H

IDMEX1593198413<<0388072200217
8704234H2712310MEX<02<<03395<4
NUNEZ<QUINTERO<<JORGE<MANUEL<<

Entidad Federativa: Baja California	Auditoría Número: BC/FOTRADIS-SEDESOE/18
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Disposiciones Generales:

I. Se debe entregar la información y documentación con oficio, indicando si es original o copia certificada. El contenido deberá identificarse para cada punto, con el propósito de dar respuesta a todos ellos.

II. La documentación requerida es enunciativa, más no limitativa, por tanto, se deberá presentar adicionalmente toda aquella documentación complementaria que los auditores soliciten.

III. En caso de no contar con alguno(s) de los documentos solicitados, deberá presentarse un oficio del Titular notificando dicha situación.

IV. Cabe señalar que tratándose de la documentación e información relativa a los controles, registros y documentación programático-presupuestal y comprobatoria que formen parte de su contabilidad deberá presentarse de forma **actualizada con corte al 30 de abril de 2018**, y la señalada en el presente anexo, se presentará a más tardar el **17 de mayo de 2018**.

V. La revisión documental, financiera y física se llevará a cabo al 100 por ciento de los recursos del fondo del ejercicio presupuestal 2017.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

1. **Nombre, cargo e identificación oficial del o los servidores públicos responsables** de la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos derivados del Convenio para el otorgamiento de subsidios del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS 2017). (Copia certificada)
2. **Estructura funcional**, Reglamento Interior, manual de organización, manual de procedimientos contables y presupuestales de la dependencia ejecutora vigente en el ejercicio 2017. (Medios electrónicos).
3. **Convenios para el otorgamiento de subsidios** que celebraron el Ejecutivo Federal y por la otra el Estado, con Anexos. (Copia certificada)
4. **Convenios** entre Gobierno del Estado y el o los Ejecutor(es) o en su caso convenios específicos, correspondiente al Fondo. (Copia certificada).
5. **Modificatorio(s) al(los) Convenio(s)** suscritos, con sus anexos, en caso de que aplique. (Copia certificada).
6. **Lineamientos de Operación** aplicables al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. (FOTRADIS) en el ejercicio presupuestal 2017.
7. **Oficios de aprobación, autorización o suficiencia presupuestal, y/o modificaciones o cancelaciones según sea el caso,** de recursos para las Ejecutores del gasto.
8. **Solicitud de recursos del Fondo, presentado a la UPCP**, que incluya Cartera de Proyectos de inversión, modificadas o canceladas y Calendario de avance físico/financiero (en medios magnéticos, en archivo formato Excel y de forma impresa).
9. **Notas técnicas de los proyectos de inversión.**
10. **Cartera de proyectos aprobada por el Consejo,** incluyendo el calendario de ejecución.

11. **Solicitud por escrito** a la UPCP para modificar el calendario de ejecución, así como la documentación soporte que demuestre las situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales que justifique o motive la necesidad de modificación, por cada una de las obras.

12. En su caso, **respuesta de la UPCP** en la que se manifiesta sobre la solicitud del cambio del calendario de ejecución o demás modificaciones.

13. **Contrato de apertura de la cuenta bancaria productiva específica concentradora de los recursos federales, estatales y/o municipales**; y de la cuenta de inversión. (Institución Bancaria, Sucursal y Plaza, así como el registro de firmas del o los funcionarios facultados para el manejo de los recursos). **Tanto del órgano hacendario como del fideicomiso y, en su caso, del ejecutor.**

14. **Notificaciones, recibos o acuses emitidos por el Órgano Hacendario Estatal y/o del ente ejecutor** de las radicaciones de los recursos federales realizadas por la Federación/Finanzas.

15. **Notificaciones, recibos o acuses emitidos por el Órgano Hacendario Estatal** sobre los recursos transferidos.

16. **Estados de cuenta** y conciliaciones bancarias **de enero de 2017 a abril de 2018 y Estado de Movimientos bancarios al 30 de abril de 2018**, (impreso y en archivo PDF); y, en su caso, la cancelación de la cuenta bancaria. (Copia certificada por mes)

    Adicionalmente, se requiere se solicite a las instituciones bancarias para que proporcionen los estados de cuenta en formato Excel.

17. Pólizas de **ingreso** (ministraciones y rendimientos) y, de **egreso**. Se solicita que las pólizas muestren los registros contables, presupuestales y patrimoniales, de enero de 2017 a abril de 2018.

18. Auxiliares contables por el periodo **de enero de 2017 a abril de 2018** (en archivo Excel), de las siguientes cuentas:

    a) Cuenta bancaria específica concentradora y cuenta de inversión (bancos).

    b) Rendimientos financieros.

    c) Proveedores (contratistas).

    d) 5 al millar por retenciones con base al artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

    e) 1 al millar por retenciones, en los casos que así proceda

    f) Registros específicos por fondo, programa o convenio que justifique y compruebe el gasto incurrido, de acuerdo al artículo 70 fracción I de la LGCG.

19. **Catálogo de cuentas desplegado al último nivel** (en archivo Excel).

20. **Relación de las obras autorizadas,** que incluya el monto aprobado, contratado y disponible, número de contrato, fecha de contratación, contratista y dependencia ejecutora.

21. **Informe de los recursos no vinculados a compromisos de pago que se hayan reintegrado a la Tesorería de la Federación**, con la documentación soporte (línea de captura, ficha de depósito o SPEI, y estado de cuenta bancaria del origen de los recursos).

22. **Documentación comprobatoria y justificativa del gasto** de los recursos presupuestarios federales, estatales, y, en su caso, municipales erogados, **de las adquisiciones**, y gastos de operación del Fondo sujeto a revisión, del ejercicio presupuestal 2017.

23. Relación de **facturas pagadas y en trámite de pago** (impreso y en archivo Excel).

24. **Control analítico del gasto incurrido** por el periodo de enero de 2017 a abril de 2018 correspondiente a los recursos del ejercicio presupuestal 2017 (en archivo Excel), que muestre la siguiente información:
    a) Nombre de la obra.
    b) Nombre del contratista
    c) Número de Contrato
    d) Fecha de inicio y término de contrato
    e) Monto contratado.
    f) Número de Solicitud de Pago.
    g) Número de Póliza Contable.
    h) Número de cheque o SPEI.
    i) Monto pagado de anticipo.
    j) Fecha de pago del anticipo.
    k) Número de estimaciones y monto neto pagado de cada uno y fecha de pago.
25. **Evidencia de haber informado TRIMESTRALMENTE a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos.** y su publicación en el órgano local oficial de difusión y la página electrónica de internet del ente ejecutor, conforme al numeral 80 de las Reglas de Operación.
26. Registro o reporte de integración de la información relativa al **ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros**, de conformidad a los formatos aprobados por el CONAC (artículo 81 de la LGCG).
27. **Cuenta Pública Estatal y, en su caso, de los Municipios** correspondiente a la del último trimestre de 2017 presentada ante el Congreso Local. O en su caso aquella en donde se incluyó la aplicación de los recursos del fondo, conforme al numeral 26 de los Lineamientos de Operación.
28. **En su caso, Cierre del ejercicio 2017 (definitivo)**, debidamente validado.
29. **Evidencia de los medios utilizados para la difusión de la información** de los proyectos y acciones aprobadas, incluyendo el cumplimiento de metas y objetivos.
30. **Evidencia de haber alcanzado las metas y objetivos establecidos o en su defecto los avances de las mismas.**
31. **Resultados de la evaluación de los Indicadores establecidos** para medir el desempeño obtenido de la aplicación de los recursos del Fondo.
32. En su caso, detalle de las **metas ampliadas** de conformidad con los rendimientos utilizados para tales fines.

Entidad Federativa: Baja California	Auditoría Número: BC/FOTRADIS-SEDESOE/18
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

33. Expedientes unitarios de las obras y proyectos correspondientes al 100% de la cartera de proyectos autorizada, en original debidamente integrados conforme a las disposiciones previstas por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y en el caso de las adquisiciones de materiales y suministros conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en ambos casos deberá de integrarse conforme a los siguiente:

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico:
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y/o Cancelaciones, y Anexos.
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores: (Acta Entrega Recepción Ejercicio Anterior, Anexos, Convenios, Reglas, etc.).
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular).
5	Validación Normativa.
ESTUDIOS PREVIOS	
6	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación.
7	Licencias y permisos necesarios (Licencias y Permisos (CFE, PEMEX, CONAGUA, SEMARNAT, Ferrocarriles, Ayuntamientos Municipales), y en el caso que resulte aplicable, liberaciones de derecho de vía).
8	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio que no aplica.
9	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos.
PROYECTO EJECUTIVO	
10	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas).
11	Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.) Incluye:
	Memoria descriptiva; Memoria de cálculo;
	Número de planos;
	Números generadores de volúmenes; catálogo de conceptos y calendario de ejecución.
GENERALIDADES	
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora.
13	Presupuesto Base de la Ejecutora.
ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	
14	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM.
15	Documentos. Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de doctos.).
16	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
17	Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones.
18	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.
19	Acta de Apertura: Técnica - Económica

20	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos.
21	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo
22	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones.
FALLO PARA LA LICITACIÓN	
23	Fallo de la licitación.
24	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet.
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN	
25	Escrito, FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (Fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado). (ENVÍO DE INFORME AL OEC).
CONTRATACIÓN	
26	Contrato N° (con anexos debidamente requisitados) o Acuerdo N° (Administración Directa).
26.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en el Titulo 2 Capitulo 2.1.27 de la Resolución Misceiánea Fiscal 2016.
27	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado).
28	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad.
29	Programas de ejecución de los trabajos pactados.
30	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo.
	Nombre Afianzadora:
31	Garantía de cumplimiento del Contrato.
	Nombre Afianzadora:
EJECUCIÓN	
32	Oficio asignación del Residente responsable de la obra.
33	Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista).
34	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles.
35	Oficio de inicio de los trabajos.
36	Bitácora de obra electrónica, y en caso de haber realizado la bitácora convencional, presentar la solicitud realizada y la autorización emitida por la Secretaría de la Función Pública (artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
37	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (Diferimiento).
ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS	
38	Carátula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan.

39	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida.
40	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra.
41	Notas de bitácora del periodo de la estimación.
42	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
43	Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.
44	Reporte fotográfico.
45	Reportes de supervisión (informes periódicos, así como informe final).
AJUSTE DE COSTOS	
46	Solicitud de ajustes de costos (contratista).
47	Estudios y documentación soporte.
48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad.
CONVENIOS	
49	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado).
50	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia).
51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente) N°.
52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato.
53	Autorización por escrito de prórrogas.
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte.
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (**Si es superior al 25% del Contrato**).
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN	
57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra **(y en su caso Convenio Modificatorio)**
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.

Entidad Federativa: Baja California	Auditoría Número: BC/FOTRADIS-SEDESOE/18
Fondo o Programa: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Ejercicio Presupuestal: 2017

TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS	
66	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista.
67	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos.
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia).
69	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.
70	Fianza de Vicios Ocultos
71	Acta de Extinción de Derechos
72	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos

34. **Cuadro concentrado de volúmenes de conceptos de obra pagados en archivo de excel**, para el caso de las obras seleccionadas en la muestra.

En el caso de **obras por administración:**

- Acuerdo de ejecución de obra por administración directa, el cual deberá de contener el proyecto ejecutivo con sus planos de ingeniería y arquitectónicos, las especificaciones generales y particulares del proyecto.
- Presupuesto de obra.
- Programa de ejecución de los trabajos, de utilización de recursos humanos, programas de suministro de materiales, de utilización de maquinaria y equipo de construcción.
- Listas de raya.
- Bitácoras de obra y/o reporte de supervisión por cada uno de los frentes.
- Bitácoras de combustible de la maquinaria y equipo utilizado.
- Acta de entrega recepción al área encargada de su operación.
- En el caso de que se hayan celebrado contratos de arrendamiento complementario de maquinaria, de adquisición de materiales, de acarreos de material, deberá de hacerse llegar la documentación comprobatoria que soporte dichos contratos.
- Pruebas de control de calidad y de laboratorio.
- Reporte fotográfico.
- En su caso la documentación comprobatoria de los gastos administrativos que hayan sido autorizados con cargo a cada uno de las obras y/o proyectos.

En el aspecto de Adquisiciones y Arrendamientos:

- Expediente unitario de los procesos de licitación de las adquisiciones.
- Programa anual de Adquisiciones o similar de la dependencia ejecutora.
- Montos máximos y mínimos establecidos de conformidad a los procedimientos de contratación a los montos máximos y mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.
- Padrón de Proveedores autorizados a participar en los procesos de adquisiciones.
- Actas de las Sesiones del Comité de Adquisiciones.
- Contratos y/o pedidos que amparen la compra.

- Documentación que ampare la entrega de los bienes y/o servicios.
- Convenios modificatorios.
- Documentación que ampare el gasto.
- Calendario de entregas, entradas al almacén.
- Garantías de cumplimiento y anticipo.
- Resguardos y registros contables.
- Registros contables y patrimoniales.

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

SCTG BAJA CALIFORNIA

MUESTRA DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA

Fecha: 10 de mayo de 2018

Entidad Federativa:	**Baja California**	**Auditoría Número:**	**BC/FOTRADIS-SEDESOE/18**
Fondo o Programa:	**Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)**	**Ejercicio Presupuestal:**	**2017**

No.	Descripción de la obra y/o acción	Ubicación Municipio / Localidad	Ejecutor	Inversión autorizada
1	ADAPTACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRI) DE TIJUANA	TIJUANA/ TIJUANA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (SEDESOE)	$ 994,577.85
2	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRI) DE MEXICALI	MEXICALI / MEXICALI	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (SEDESOE)	$ 2,041,377.41
3	ADAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LEONA VICARIO PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ENSENADA / SAN QUINTIN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (SEDESOE)	$ 284,832.00
4	ADAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TIJUANA / TIJUANA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (SEDESOE)	$ 3,678,869.00
5	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN AV. HIDALGO, ENTRE CALLE PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL Y PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA, ZONA CENTRO	TECATE / TECATE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (SEDESOE)	$ 1,483,500.00
5	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MEXICALI / MEXICALI	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (SEDESOE)	$ 2,621,117.42
5	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ENSENADA / ENSENADA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (SEDESOE)	$ 480,143.72
8	ADAPTACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CLUB ROTARIO (CLAVE 02DML0037R) PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TECATE / TECATE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (SEDESOE)	$ 124,518.76
			Importe de la muestra	**$ 11,708,936.16**

Universo Convenio $11,708,936.16 % de la muestra 100%